

INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2015

Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego



El presente documento fue elaborado de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI que modifica la Resolución Ministerial N° 0322-2015-MINAGRI en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI y Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI de conformidad con la Política Anticorrupción establecido en el Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, Decreto Supremo N° 119-2012-PCM y Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

**CET - MINAGRI
I SEMESTRE 2015**



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Comisión de
Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR DE AGRICULTURA Y RIEGO

1. **PRESENTACIÓN**
2. **BASE LEGAL**
3. **GLOSARIO DE TÉRMINOS**
4. **GESTIÓN DE LA COMISIÓN**
 - 4.1. SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN
 - 4.2. PLAN DE TRABAJO DE LA CET
 - a. Nivel de Cumplimiento
 - 4.3. REUNIONES DE COORDINACIÓN CON COORDINADORES DE ENLACE DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR
5. **ÉTICA Y TRANSPARENCIA**
 - 5.1. ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS
6. **DIFUSIÓN**
7. **GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN**
8. **PLAN SECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**
 - 8.1. ANTECEDENTES
 - 8.2. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN
9. **PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINAGRI**
 - 9.1. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 - 9.2. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN
10. **CONCLUSIONES**
11. **RECOMENDACIONES**





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Comisión de
Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR DE AGRICULTURA Y RIEGO

1. PRESENTACIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI, se modifica los artículos 5 y 9 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0169-2015-MINAGRI relacionados con las funciones que realiza la Comisión Sectorial de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego CET – MINAGRI, que entre otras debe, (...) *“Informar al Ministro de Agricultura y Riego el avance de las actividades encomendadas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre”*, además de: *“efectuar la supervisión de las labores de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego periodo 2014-2016, que realice la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego”*.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio se dispone que la función de Seguimiento y Evaluación de las Políticas se encuentra a cargo de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DGESEP, en consecuencia para implementar el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego – PSLCLC, corresponde a la referida Dirección General de Seguimiento *“Informar a la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego el cumplimiento de la implementación de las acciones de los Planes Institucionales de los programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre”*, (Artículo 9. 9.1. Del seguimiento y evaluación de la Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI).

Respecto al marco normativo citado, reflejan la gestión efectuada por la Alta Dirección del MINAGRI de *“adecuación y ordenamiento a las funciones de los coordinadores de enlace titular y alterno, el funcionamiento de la CET – MINAGRI y de la DGESEP”*, conforme señala el Plan de Trabajo fase *“Fortalecimiento de la CET – MINAGRI, el mismo que fue aprobado mediante Acta de Sesión N° 02-2015-MINAGRI Acuerdo N° 008-05-CET-MINAGRI, N° 009-05-CET-MINAGRI, y N° 010-05-CET-MINAGRI, ordenamiento funcional que se realizó a propuesta técnica de la DGESEP en coordinación con la Secretaría General del MINAGRI.*

Asimismo, se esgrime en el presente informe, información de seguimiento y evaluación de las actividades implementadas de los planes de lucha contra la corrupción, de los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales, y organismos públicos, como de las limitaciones encontradas a lo largo de la ejecución de los Planes Anticorrupción en el sector, proporcionados por la DGESEP, factor que merece la atención de los actores involucrados para lograr al final del 2015, el cumplimiento de los objetivos trazados.

Seguidamente, se muestran los niveles de cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la CET – MINAGRI 2015 respecto de las acciones realizadas de los órganos unidades orgánicas del MINAGRI, que en un 40 % de las actividades guardan relación con las del PSLCLC.

CET-MINAGRI





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Comisión de
Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26).
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Decreto Legislativo N° 997, modificado con Ley N° 30048, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, aprueba las Estrategias Anticorrupción del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución de Contraloría N° 155-2006-CG, que aprueba la Directiva que establece el Procedimiento de Veeduría Ciudadana en las entidades.
- Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI
- Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI
- Resolución Ministerial N° 0523-2014-MINAGRI
- Resolución Ministerial N° 0568-2014-MINAGRI
- Resolución Ministerial N° 0577-2014-MINAGRI
- Resolución Ministerial N° 0039-2015-MINAGRI
- Resolución Ministerial N° 0169-2015-MINAGRI
- Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI





3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

CET – MINAGRI	: Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio de Agricultura y Riego.
DGESEP	: Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas.
OGPP	: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
OGGRH	: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OGAJ	: Oficina General de Asesoría Jurídica
OACID	: Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
PSLCLC– MINAGRI	: Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego.
PILCLC	: Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción.

4. GESTIÓN DE LA COMISIÓN

En el marco de las actividades que comprende el Plan de Trabajo del 2015, la CET – MINAGRI gestionó la emisión de 3 dispositivos legales que definió el desarrollo de las funciones de los coordinadores de enlace titular y alterno, el funcionamiento de la CET – MINAGRI y de la DGESEP, con el fin de garantizar el seguimiento de la implementación de las actividades del PSLCLC a cargo de los órganos y unidades orgánicas correspondientes.

En cuanto, a la función de "seguimiento y evaluación" del PSLCLC estas actividades se encuentran a cargo de la DGESEP, conforme a lo dispuesto en el Art. 48 y siguientes del Reglamento de Organización y Funciones ROF – MINAGRI, encargándose a la CET – MINAGRI según la Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI la "supervisión" del desempeño de DGESEP en cuanto al seguimiento y evaluación del Plan.

Normas Emitidas:

N° de Resolución Ministerial	Descripción del Resolutivo
0039-2015-MINAGRI (27.ENE.2015)	<p>Artículo 1: Aprobar el Reglamento Interno del Funcionamiento de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego, que en anexo adjunto formó parte integrante de la Resolución.</p> <p>Artículo 2: Notificar la Resolución Ministerial a los integrantes de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego y a los Coordinadores de Enlace.</p> <p>Artículo 3: Dispone que la Oficina de Tecnología de la Información publique el Reglamento Interno de Funcionamiento en el portal institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe) en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.</p>
0169-2015-MINAGRI (15.ABR.2015)	<p>Artículo 1: Modificación del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI modificado mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0577-2014-MINAGRI.</p> <p>Artículo 2: Modificación del literal a) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI.</p> <p>Artículo 3: Incorporación de un tercer párrafo al artículo 9 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI.</p> <p>Artículo 3: Disponer que la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria notifique la presente Resolución Ministerial a los integrantes que conforman la Comisión de Ética y Transparencia del Sector de Agricultura y Riego según lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial y a los</p>





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

	organismos públicos, programas y proyectos especiales adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego.
0399-2015-MINAGRI (14.AGOS.2015)	<p>Artículo 1: Modificar los artículos 5 y 9 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI modificada por la Resolución Ministerial N° 0169-2015-MINAGRI.</p> <p>Artículo 2: Modificar el artículo 14 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0039-2015-MINAGRI.</p> <p>Artículo 3: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la misma fecha en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura Riego.</p>

De otro lado, con el propósito de optimizar la gestión se actualizó las designaciones de los “Coordinadores de Enlace Alterno” de los titulares de los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales, y organismos públicos, en respuesta al Oficio Múltiple N° 03-2015-MINAGRI-CET y Memorándum Múltiple N° 020-2015-MINAGRI-CET.

Con relación a las actividades 3, 4 y 5 del Plan de Trabajo de la CET - MINAGRI, por disposición de la presidencia de la CET – MINAGRI se tiene programado para los meses de Setiembre – Octubre 2015 la realización de un Taller de Capacitación de 2 días, en atención a la propuesta presentada mediante Informe N° 088-2015-MINAGRI-OGPP/OPLA emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MINAGRI, e Informe de Seguimiento y Evaluación I semestre 2015 efectuado por la DGESEP quienes, sugieren el (...) “Desarrollo de reuniones de trabajo con la Alta Dirección y los responsable operativos de la implementación de los PILCC, a efecto de mejorar el liderazgo y reducir los cuellos de botella en la implementación.

En Anexo “A” se adjunta las Resoluciones Ministeriales, Oficio y Memorándum Múltiple.

4.1 SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN

En el I semestre 2015 se realizaron 2 sesiones ordinarias, en las que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, El Secretario General del MINAGRI en su condición de Presidente de la CET - MINAGRI, llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria el 30 de junio de 2015, en la sala de reuniones de la Secretaría General del MINAGRI, ubicada en Av. La Universidad N° 200, distrito de La Molina para informar a los integrantes de la CET – MINAGRI, los siguientes avances:

4.1.1. Nivel de cumplimiento de la Política Anticorrupción en el Sector Agricultura y Riego.

Se presenta como logro de la gestión, el 100% de aprobación y publicación de los Planes Anticorrupción de los Programas, Proyectos y OPA’s acorde a los lineamientos establecidos en el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI.

Asimismo, en observancia de la Política de Estado en materia Anticorrupción se viene promoviendo a través de acciones preventivas y de difusión una cultura de ética y transparencia en el Sector como eje transversal de las acciones que cumplen los servidores y funcionarios públicos en el quehacer diario de su función pública, el MINAGRI tanto en la (Sede Central) como en el caso de sus Programas, Proyectos Especiales y OPA’s., implementaron en esta etapa, los lineamientos del referido Plan





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Comisión de
Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Nacional de Lucha contra la Corrupción, con la dación de los planes institucionales período 2014-2016.

En Anexo “B” se adjunta los Planes institucionales de las dependencias adscritas al Sector.

4.1.2 Nivel de cumplimiento de las Estrategias Anticorrupción en el Sector Agricultura y Riego.

El Presidente de la CET - MINAGRI, hace de conocimiento resultados positivos de la aplicación de la estrategia orientado a instaurar una política sectorial que promueva luchar contra la corrupción, con las siguientes acciones:

- Cada dependencia adscrita al MINAGRI cuenta en la actualidad con normas regulatorias en materia Anticorrupción, con la intervención de la CET – MINAGRI y OGGP desde la etapa del “diagnóstico” hasta la aprobación del correspondiente plan anticorrupción a través de talleres, asistencia técnica entre otros.
- Designación de Coordinadores de enlace titular y alterno quienes realizaran el seguimiento de la implementación de las actividades en sus dependencias elevando a la CET – MINAGRI el informe trimestral respectivo.
- La orientación técnica de la OGGP para la incorporación de las actividades del PSLCLC en el POI de cada institución.
- En la etapa de implementación de las acciones del Plan Anticorrupción se vio por pertinente designar como “Coordinadores de Enlaces” a los Jefes y Directores Ejecutivos de los Programas, Proyectos y OPA’s., comprometiendo de este modo, a los funcionarios de mayor nivel con la asignación de esta función a través de una Resolución Ministerial; no obstante ello, se estableció contar con el apoyo de un “Alterno” de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Asimismo, la función de “seguimiento de la implementación de las actividades del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción – MINAGRI”, le fue encargada a la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas – DGESEP en virtud de sus funciones contenidas en el inciso c del artículo 49 del Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI: *“Conducir el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, planes sectoriales y las normas correspondientes en coordinación con los órganos y organismos públicos adscritos al Ministerio”.*

Consecuentemente, la CET remitió a la DGESEP a través del Memorándum N° 05-2015-MINAGRI-CET; Memorándum 06-2015-MINAGRI-CET y Memorándum N° 34-2015-MINAGRI-CET, los informes trimestrales de las dependencias que informaron la implementación de las actividades del Plan Sectorial para las acciones pertinentes conforme a sus atribuciones.

En ese orden de ideas, la Alta Dirección procedió con la modificación y actualización de las funciones de la CET – MINAGRI como de la DGESEP, acorde al escenario propuesto por el ROF, y según la dación de la Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI sustentado en los siguientes documentos, el Informe N° 878-2015-MINAGRI-OGAJ, Informe N° 001-2015-MINAGRI-SG e Informe N° 046-2015-MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En Anexo “B” obra los antecedentes de la Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Resoluciones Modificadas:

- Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI (*Modificar el Art. 5 último párrafo*), y (*dejar sin efecto el segundo párrafo del Art. 9*).
- Resolución Ministerial N° 0169-2015-MINAGRI. (*Dejar sin efecto el Art. 3*).
- Modificar el Art. 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento aprobado mediante Resolución Ministerial N° 039-2015-MINAGRI.
- Mantener vigente el Art. 2 de la Resolución Ministerial N° 0169-2015-MINAGRI.

4.1.3. Regulación de la Transparencia y Neutralidad Política en el Sector Agricultura y Riego en periodos electoral.

Con el propósito de salvaguardar la transparencia y el uso correcto de los recursos públicos del Estado en proceso electoral, el MINAGRI aprobó la propuesta de la CET – Directiva General N° 007-2014-MINAGRI “Normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Resolución Ministerial N° 0523-2014-MINAGRI.

En ese marco los Programas, Proyectos Especiales y OPA’s, con la asistencia técnica de la CET - MINAGRI, lograron aprobar sus propias normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia en sus jurisdicciones.

En Anexo “B” se adjunta cuadro de Directivas en Neutralidad y Transparencia.

4.1.4. Acuerdos Aprobados

Se observa un acuerdo celebrado, el mismo que fuera implementado conforme indica el cuadro N° 01.

CUADRO N° 01

ACUERDOS		Estado del Acuerdo	Descripción de la Implementación
N° 001-05-CET-MINAGRI-2015	Aprobar la realización de la segunda sesión ordinaria para el día miércoles 01 de julio del 2015 a las 11:30 am en la sala de reuniones de la Secretaria General	Implementado	Acta N° 002-2015-MINAGRI-CET



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, El Secretario General del MINAGRI en su condición de Presidente de la CET - MINAGRI, llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria el 01 de julio del 2015, en la sala de reunión de la Secretaría General del MINAGRI, ubicada en la Av. La Universidad N° 200, Distrito de La Molina para dar continuidad con las actividades programadas y seguidamente celebraron los siguientes acuerdos, ver cuadro N° 02.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoComisión de
Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUADRO N° 02

ACUERDOS		Estado del Acuerdo	Descripción de la Implementación
N° 002-05-CET-MINAGRI	Aprobar el Informe de Gestión II Semestre - 2014 de la CET.	Implementado	Acta N° 002-2015-MINAGRI-CET
N° 003-05-CET-MINAGRI	Disponer la elevación del indicado Informe de Gestión al titular del pliego en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0322-2015-MINAGRI.	Implementado	Oficio N° 07-2015-MINAGRI-CET
N° 004-05-CET-MINAGRI	Dispensar la lectura y aprobación del presente acuerdo para su inmediata ejecución	Implementado	Oficio N° 07-2015-MINAGRI-CET
N° 005-05-CET-MINAGRI	Aprobar el Plan de Trabajo 2015 de la CET.	Implementado	Acta N° 002-2015-MINAGRI-CET
N° 006-05-CET-MINAGRI:	Disponer la difusión del Plan de Trabajo 2015 a los integrantes de la CET - MINAGRI.	Implementado	Vía correo electrónico
N° 007-05-CET-MINAGRI:	Solicitar a la DGESEP presente una propuesta técnica que establezca el procedimiento para el Seguimientos del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI.	Implementado	Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI
N° 008-05-CET-MINAGRI	Conceder la ampliación del plazo recomendado por la DGESEP de 05 cinco a 20 veinte días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre para que eleve a la CET los informes semestrales de seguimiento de la implementación de las actividades del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI.	Implementado	Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI
N° 009-05-CET-MINAGRI	Gestionar la ampliación del plazo de siete (07) a treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre, para que la CET - MINAGRI presente al Despacho Ministerial de Agricultura y Riego los informes de gestión respecto de las acciones encomendadas.	Implementado	Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI
N° 010-05-CET-MINAGRI	Gestionar las modificaciones de las siguientes Resoluciones Ministeriales: - Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI artículo 5 y 8. - Resolución Ministerial N° 0169-2015-MINAGRI artículo 3. - Artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento aprobado mediante Resolución Ministerial N° 039-2015-MINAGRI.	Implementado	Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI
N° 011-05-CET-MINAGRI:	Dispensar la lectura y aprobación de los acuerdos N° 008-05-MINAGRI, N° 009-05-MINAGRI y N° 010-05-MINAGRI, para su inmediata ejecución.	Implementado	Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI



Se advierte que durante el segundo semestre del ejercicio 2015, la CET - MINAGRI desarrolló dos (02) sesiones ordinarias, contando con la participación de sus integrantes, aprobándose en dichas sesiones once (11) acuerdos, lográndose implementar al 100%.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

En Anexo "C" se adjunta copias de las Actas de la CET – MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI y Oficio N° 07-2015-MINAGRI-CET

4.2. PLAN DE TRABAJO DE LA CET

En la Segunda Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2015 (Acuerdo N° 005-05-CET-MINAGRI), se aprobó el Plan de Trabajo de la CET 2015, que comprende 21 actividades a ejecutarse durante el año 2015.

El referido Plan de Trabajo, está clasificado en dos (02) fases: **I) Fase de Gestión y Actividades de la CET - MINAGRI** que establece 9 tareas para el "Fortalecimiento de la CET", y **ii) Fase de Supervisión de Implementación del PSLCLC**, dividida en dos actividades 1). "Ética y Transparencia con 5 acciones de difusión y coordinación y 2) Acciones de seguimiento del PSLCLC específicamente en 7 tareas a realizar por las unidades responsables correspondientes.

Anexo "D" se adjunta el Plan de Trabajo 2015 de la CET – MINAGRI.

a. Nivel de Cumplimiento

El Plan de trabajo comprende 21 tareas a ejecutarse durante el año 2015, en el siguiente cuadro se logra apreciar el nivel de implementación de las tareas ejecutadas en este semestre:

N° de Tareas	Estado de Implementación	% de Implementación
10	Implementadas	47.61
4	Implementadas al 50 %	19.04
7	No Implementadas	33.35
21		100



Las dos (02) fases que comprende el referido Plan de Trabajo: la Fase **I) Fase de Gestión y Actividades de la CET – MINAGRI** establece 9 tareas para el "Fortalecimiento de la CET - MINAGRI", 6 de ellas fueron implementadas al 100% referidas a la adecuación y actualización de funciones de la CET, el establecimiento de un procedimiento para el seguimiento y supervisión de la implementación de las actividades del PSLCLC a través de la emisión de dispositivos legales entre otros acuerdos y 3 tareas que se ejecutarán durante el segundo semestre 2015.

Con relación a la fase **II) Fase de Supervisión de Implementación del PSLCLC**, dividida en dos actividades 1). "Ética y Transparencia con 5 tareas de difusión y coordinación y 2) Acciones de seguimiento del PSLCLC con 7 tareas que hacen un total de 12 tareas a ejecutarse por las diversas unidades responsables, al respecto, 3 de las 12 tareas fueron implementadas al 100% por la OGGRH relacionada a las capacitaciones en temas de Ética, Transparencia y Delitos contra la Administración



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Comisión de
Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Pública, la promoción de los valores éticos en el marco de los objetivos del PSLCLC y coadyuvar a la labor de difusión del Código de Ética, 1 tarea está relacionada a la actualización del Portal Web se precisa que se viene cumpliendo al 100% a cargo de la OTI; las tareas “Implementadas al 50%” responden a 4 tareas de la segunda fase cuyo plazo de implementación culmina en el segundo semestre 2015 quedando a cargo de la OGGRH, OGPP, OGAJ, OACID.

4.3. REUNIONES DE COORDINACIÓN CON COORDINADORES DE ENLACE DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR

Se ha programado realizar reuniones de la CET - MINAGRI, OGPP, DGESEP con los coordinadores de enlace a nivel nacional (programas, proyectos y OPA'S) y los Jefes de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, entre los meses setiembre y octubre de año en curso, con el fin de implementar las (tareas N° 3, 5, 18, 19) del Plan de Trabajo de la CET – MINAGRI.

Los temas de agenda de la reunión estarían orientados a la revisión de las líneas de acción e indicadores, los niveles de implementación y la identificación de aspecto que podría dificultar la implementación de las actividades del PSLCLC, actividad que debiera realizarse conjuntamente con la participación de la OGPP y DGESEP dado que por función técnica les corresponde según (Informe N° 088-2015-MINAGRI-OGPP/OPLA remitido con Nota N° 314-2015-MINAGRI-OGPP/OPLA).

Anexo “E” se adjunta copia del Informe N° 088-2015-MINAGRI-OGPP/OPLA remitido con Nota N° 314-2015-MINAGRI-OGPP/OPLA

5 ÉTICA Y TRANSPARENCIA

5.1. ACCIONES PREVENTIVAS – CAPACITACIONES EN ÉTICA, VALORES Y TRANSPARENCIA

En el marco de las actividades del PSLCLC y Plan de Trabajo de la CET – MINAGRI, la OGGRH desarrolló durante el primer semestre del año 2015, eventos de capacitación y difusión correspondiente al PSLCLC vinculadas a los valores, la ética y la transparencia a los servidores y funcionarios tanto de la sede central como de las dependencias adscritas al Sector.

En ese sentido, se desprende del informe semestral de la OGGRH pag. 2, la realización de las siguientes acciones: 2.10 “Supervisar las capacitaciones en ética, transparencia y/o delitos contra la administración pública”, alcanzando a capacitar 1,222 participantes a través de eventos presenciales (Una (01) Conferencia y seis (06) programas de inducción), así como una difusión virtual, con el propósito de crear conciencia en los servidores públicos de la aplicación de los principios éticos basado en valores en su quehacer diario como servidores públicos al servicio de la ciudadanía incorporando un componente importante a la calidad de la atención, **Calidez en el trato**.

Asimismo, se han desarrollado talleres de sensibilización sobre la misión, valores y principios que rigen la institución, así como los Principios, Deberes y Prohibiciones Éticos que establecen en el Código de Ética de la Función Pública dirigido a los 111 nuevos servidores que ingresaron a laborar en este I semestre 2015.

En cuanto a acciones de prevención en temas de ética y transparencia, se ha realizado un evento de difusión y orientación a los trabajadores del MINAGRI bajo el lema “**NO + CORRUPCIÓN**” consistente en la **denuncia oportuna de actos de corrupción** el pasado 30 de abril del 2015.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Comisión de
Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Procurándose una cultura de ética y transparencia en el Sector Agricultura y Riego, la CET – MINAGRI coordinó con la CAN – PCM el establecimiento de alianzas estratégicas para su participación en los eventos de capacitación a los trabajadores del MINAGRI, para el II semestre del 2015; quienes mostraron su interés de formar parte de un equipo promotor en estos temas de interés relativos a nivel nacional.

En anexo “F” se adjunta material de difusión de las acciones de capacitaciones de la OGRH.

6 DIFUSIÓN

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Mediante “Lista MINAGRI” se difundió a los trabajadores mensajes emergentes relativos a los principios éticos que deben observar. La difusión se realizó con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones – OCOIM.

Asimismo, se tiene programado la difusión de las funciones de la CET y las acciones cumplidas acorde a las actividades del PSLCLC, resultados que serán informados en el segundo semestre.

7 GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCION

La Política Anticorrupción resulta ser un tema prioritario en la agenda del Despacho Ministerial a nivel nacional, para ello cuenta con el apoyo de la CET - MINAGRI en el marco de la Política Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2014 – 2016, **promoviendo a través de sus acciones y comunicaciones todo lo relacionado a “la Ética Pública”**; fortaleciendo de esa manera la gestión de la CET – MINAGRI con la publicación de los dispositivos legales de adecuación y ordenamiento de las funciones, además del involucramiento de nuevos actores en esta etapa de “implementación” y el apoyo en el seguimiento de la implementación del Plan de Lucha contra la Corrupción de la DGESEP cautelando “conducir el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de los lineamientos sectoriales, en coordinación con los órganos y organismos públicos adscritos al Ministerio”.

En anexo “G” se adjunta Resoluciones Ministeriales emitidos por la Alta Dirección.

8 PLAN SECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

8.1 ANTECEDENTES

Aprobado el PSLCLC mediante Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI de fecha 12 de mayo del 2014, los Programas, Proyectos Especiales y OPA’s aprobaron sus Planes Institucionales Anticorrupción en cumplimiento del marco normativo correspondiente y acorde a los lineamientos del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

La DGESEP en el marco de sus funciones conferidas según el ROF del MINAGRI artículo 48, y Resolución Ministerial N° 0399-2015 remite al presidente de la CET – MINAGRI “El informe de seguimiento y evaluación de la implementación del PSLCLC del MINAGRI periodo 2014 – 2015” mediante Oficio N° 0407-2015-MINAGRI-DGESEP-119-DSEP, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del MINAGRI Sección – “Planes Anticorrupción”.





Sobre el contenido del referido informe de seguimiento, la CET – MINAGRI ha visto por conveniente solicitar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI su opinión, en razón a los factores informados por la DGESEP (pág. 28) cuyas conclusiones advierten que, *"...las principales razones que explican el bajo nivel de implementación de los PILCC se encuentra i) la limitada disponibilidad de recursos presupuestales específicos para el desarrollo de las actividades programadas, ii) el bajo nivel de participación de los servidores públicos, iii) la alta rotación del personal y el iv) limitado conocimiento de los actos técnicos-administrativos por parte de los servidores y funcionarios públicos"*.

A continuación se muestra el avance global de la implementación de las metas del PSLCLC:

57.5% de grado de promedio de alineamiento de las actividades incluidas en cada PILCC en relación al PSLCLC
58.4% de grado de promedio de uso de los indicadores de las actividades de la Matriz de los PILCC
66.7% de grado de promedio de congruencia entre las actividades programadas y las efectivamente implementadas por cada PILCC.
60.3% de grado de avance promedio global de implementación del PSLCLC, que nos muestra un desempeño insatisfactorio.

Implementación en términos de Objetivos

OBJETIVOS DEL PSLCC	% DE GRADO ALCANZADO
Objetivo N° 1: "Prevención eficaz contra la corrupción"	71%
Objetivo N° 2: "Investigación y Sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal"	51%
Objetivo N° 3: "Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción."	27%



8.2 NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN

Observando las conclusiones del informe de seguimiento de la DGESEP, señala que solo se implementaron la mitad de las actividades previstas en el PSLCLC. A efecto de incrementar el grado de avance de la implementación del PSLCLC plantea la propuesta de revisar las líneas de acción e indicadores que forman parte de la PSLCLC. Con la finalidad de asegurar su alineamiento y uso en congruencia con los PILCC.

Al respecto, resulta pertinente conocer la opinión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI a fin de identificar los puntos críticos de la implementación de las actividades del PSLCLC, permitiéndose con ello se adopten acciones conjuntas institucionalmente que coadyuven a la implementación orientados al logro de los objetivos trazados por el PSLCLC y los del PILCC.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoComisión de
Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

No obstante ello, la CET – MINAGRI dispuso a la DGESEP y DGPA revisar los indicadores y metas del PSLCLC como entes técnicos del tratamiento de la política pública, mediante Memorando N° 38-2015-MINAGRI-CET.

9 PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINAGRI

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

Se desprende del informe de seguimiento de la DGESEP, los avances obtenidos de la evaluación a la matriz en su conjunto, el mismo que se detalla a continuación:

ORGANISMOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA	N° DE ACTIVIDADES DE LA MATRIZ DEL PSLCLC	% ALINEAMIENTO AL PSLCLC	% DE IMPLEMENTACIÓN SEMESTRAL	NIVEL DE DESEMPEÑO
ANA	36	67.9	68.1	Insatisfactorio
INIA	39	73.6	47.6	Insatisfactorio
SENASA	18	34	33.3	Insatisfactorio
SERFOR	33	62.3	64	Insatisfactorio

PROGRAMAS

DEPENDENCIA	N° DE ACTIVIDADES DE LA MATRIZ DEL PSLCLC	% ALINEAMIENTO AL PSLCLC	% DE IMPLEMENTACIÓN SEMESTRAL	NIVEL DE DESEMPEÑO
AGRORURAL	46	86.8	23.9	Insatisfactorio crítico
PCC	10	18.9	60	Insatisfactorio
PSI	26	49.1	69.2	Insatisfactorio

PROYECTOS ESPECIALES

DEPENDENCIA	N° DE ACTIVIDADES DE LA MATRIZ DEL PSLCLC	% ALINEAMIENTO AL PSLCLC	% DE IMPLEMENTACIÓN SEMESTRAL	NIVEL DE DESEMPEÑO
PEBPT	09	17	33.3	Insatisfactorio
PEJEZA	41	77.4	16.8	Insatisfactorio
PESCS	37	69.8	12.7	Insatisfactorio
PEBLT	36	67.9	56.8	Insatisfactorio
PEDICP	37	69.8	61.5	Insatisfactorio
PEJSIB	31	58.5	32.3	Insatisfactorio
PEAH	30	56.6	43.9	Insatisfactorio
PEPP	28	52.8	46.5	Insatisfactorio

La evaluación efectuada respecto de los avances de implementación de las actividades del PSLCLC demuestran los niveles de insatisfacción en el desempeño de cada dependencia, lo que podría significar, en caso de no adoptarse medidas de corrección para éste II, riesgos de incumplimiento de los objetivos del Plan Anticorrupción del MINAGRI.





Problemas Identificados para la implementación de las actividades del PILCLC: (pag. 27 Informe de seguimiento y evaluación I semestre 2015)

- Programación de metas deficientes respecto a sus necesidades y capacidades operativas.
- Remisión de información sobre el avance de metas con inconsistencias.
- Problemas de comprensión e interpretación de las líneas de acción de prevención y sanción de los actos de corrupción.
- Limitados recursos presupuestales para la implementación de los PILCLC por parte de las dependencias del sector, contando solo con presupuestos específicos.
- Limitado conocimiento respecto de los actos técnicos – administrativos que deben desarrollar los servidores y funcionarios públicos.
- Alta rotación de personal que está bajo regímenes de contratación flexibles y labora en los órganos, programas, proyectos y organismos públicos adscritos al MINAGRI.
- Limitada disponibilidad de tecnología de la información y comunicación, sistemas electrónicos y programas informáticos para la gestión de archivos de información pública.

9.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO

El informe de seguimiento y evaluación concluye en los siguientes términos:

- 57.5% de alineamiento de las actividades del PILCLC con la matriz del PSLCLC, resultado "Insatisfactorio".
- 58.4% de utilización de indicador de las actividades del PILCLC, resultado: "Insatisfactorio".
- 66.7% de congruencia entre las actividades programadas y las efectivamente implementadas, resultado "Insatisfactorio".
- 287 actividades programadas y se ejecutaron 195.
- 60.3% de implementación de actividades de los órganos, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al sector.

En anexo "H" se adjunta los informes de Seguimiento y Evaluación del PSLCLC y PILCLC

10. CONCLUSIONES

1. Se publicaron tres (03) Resoluciones Ministeriales, que permitieron el fortalecimiento de la gestión de la CET - MINAGRI, la función de seguimiento de la implementación del PSLCLC se encargó a la DGESEP como área técnica para un oportuno seguimiento de la implementación del Plan.
2. En el marco del PSLCLC corresponde a la DGESEP "efectuar el seguimiento de la implementación del PSLCLC", "Informar a la CET – MINAGRI el cumplimiento de la implementación de las acciones de los planes institucionales de los programas, proyectos especiales y OPA'S, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre".
3. La CET – MINAGRI tiene por función "efectuar la supervisión de las labores de seguimiento y evaluación de la implementación del PSLCLC del MINAGRI periodo 2014-2016, que realice la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del MINAGRI".
4. La CET – MINAGRI, llevó a cabo dos (02) sesiones ordinarias, celebrando once (11) acuerdos, los mismos que se implementaron al 100%.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Comisión de
Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

5. De las 21 actividades que comprende el Plan de Trabajo de la CET – MINAGRI aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio de 2015, se han implementado los siguientes indicadores:
 - 47.81% actividades implementadas
 - 19.04% actividades implementadas al 50%
 - 33.35% actividades No implementadas
6. El grado promedio de alineamiento de las actividades incluidas en los PILCLC en relación a la matriz del PSLCLC es del 57.5%, nivel que resulta insatisfactorio.
7. El avance promedio de implementación de los respectivos PILCLC de los órganos, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al MINAGRI es del orden de 60.3% que nos muestra un desempeño insatisfactorio de la implementación.
8. Se ha evidenciado la existencia de puntos críticos en la etapa de implementación de las actividades del PSLCLC y PILCLC que ameritan ser tratados en la reunión con los coordinadores enlaces y áreas técnicas, en el mes de setiembre - octubre en atención a las recomendaciones de la OGPP y DGESEP.
9. La articulación de la CET – MINAGRI con los titulares de los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y OPA'S resulta pertinente, debido a la función que realizan en su condición de "coordinadores de enlace".

11. RECOMENDACIONES

DIRIGIDO AL DESPACHO MINISTERIAL

1. Disponer la publicación del presente Informe en el Portal Institucional del MINAGRI.

DIRIGIDO A LA CET - MINAGRI

2. Elevar al Despacho Ministerial el presente informe de gestión con sus respectivos anexos dentro del plazo (14 de agosto de año en curso), establecido mediante Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI.
3. Dar cuenta en la siguiente sesión ordinaria de la CET – MINAGRI el presente Informe.
4. Dar cuenta en la siguiente sesión ordinaria de la CET – MINAGRI, el contenido de la Resolución Ministerial N° 0399-2015-MINAGRI.
5. Presentación de la DGESEP de los resultados del Seguimiento y Evaluación de la implementación del PSLCLC y PILCLC correspondiente al I semestre 2015.
6. Sobre la implementación de las actividades del Plan de Trabajo, requerirse a los órganos y unidades orgánicas la ejecución de las actividades al 100% en el II semestre – 2015.
7. Dentro de sus competencias y funciones, la CET – MINAGRI coadyuvar con el proceso de implementación de las actividades del PSLCLC cuando le sea solicitado por los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y OPA'S.
8. Fortalecer los niveles de coordinación de la CET- MINAGRI con los coordinadores enlaces, a fin de superar los resultados de la evaluación del I semestre 2015 del PSLCLC a través de eventos presenciales, reuniones de coordinación y otros.
9. Aprobar el evento a llevarse a cabo en el mes de setiembre – octubre a fin de superar los puntos críticos de la etapa de implementación de las actividades del PSLCLC y PILCLC.
10. Remitir a la CAN – PCM un ejemplar del presente informe de gestión con sus respectivos anexos para su conocimiento sobre los avances en la implementación de las actividades del PSLCLC y PILCLC, coadyuvando a implementarse una metodología estándar para el seguimiento y evaluación de la política Anticorrupción.



CUT: 107236-2015